

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Turbaco – Bolívar, junio veintisiete (27) de Dos Mil Veintitrés (2.023).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 0307.

Tipo de proceso: Verbal declarativo de restitución de inmueble arrendado (contrato de leasing)

Demandante/Accionante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A -BBVA Colombia S.A.

Demandado/Accionado: Edwin Martínez Pacheco

Radicación No. 13836310300120210027300

Con fundamento en el numeral 4 del Art. 316 del CGP, de la solicitud de desistimiento de los efectos de la sentencia presentada por el apdoerado de la entidad demandante, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días.

Vencido el traslado, ingrésese nuevamente el proceso al Despacho para decidir lo que corresponda

NOTIFÍQUESE,

**(firmado electrónicamente)
ALFONSO MEZA DE LA OSSA
JUEZ**

Firmado Por:
Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001

Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f80791a0a3f74ac4bdb9623bb1e9083954ef891ff29d2f31c747f7450893dbb9**

Documento generado en 27/06/2023 04:12:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>